

**DATOS GENERALES**

Folio de registro: PC\_843180\_4.1\_1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO REGULADO: CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA

RFC DEL SUJETO REGULADO: ROSC831206H64

RESPONSABLE DE LA DESCARGA: Municipio de Huichapan

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) SUJETO REGULADO: proyectos@caposa.gob.mx

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES: proyectos@caposa.gob.mx

PERMISO DE DESCARGA: 843180

NÚMERO DE ANEXO: 4.1

NOMBRE DEL CUERPO RECEPTOR DE LA DESCARGA: Suelo tipo A

VOLUMEN DE DESCARGA DEL ANEXO (m<sup>3</sup>/año): 42,256.050

TIPO DE MEDIDOR O DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS: no cuenta con medidor

No. DE SERIE DEL MEDIDOR O DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS: no cuenta con medidor

COORDENADAS DEL PUNTO DE LA DESCARGA (DATUM WGS84)

LATITUD NORTE: GRADOS: 20° MINUTOS: 22' SEGUNDOS: 6.020"

LONGITUD OESTE: GRADOS: 99° MINUTOS: 40' SEGUNDOS: 56.100"

**DATOS DEL PROGRAMA**

PERIODO SOLICITADO: FECHA DE INICIO: 04/04/2023

FECHA DE FIN: 10/03/2025

**JUSTIFICACIÓN:**

Con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad de las aguas y bienes nacionales se publicó el pasado 11 de marzo del 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación, la cual a partir del pasado 11 de marzo entra en vigor, sustituyendo a la norma anterior NOM-001-SEMARNAT-1996.

Así mismo el 05 de diciembre de 2022 se publicaron los lineamientos que establecen las Disposiciones administrativas para la presentación de los programas para el cumplimiento establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, por lo que para cumplir con dichas disposiciones el municipio de Huichapan, Hidalgo, implementara acciones para que las descargas de aguas residuales autorizadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dentro de nuestro municipio mejoren su calidad con el fin de parámetros y límites permisibles de contaminantes previstos en las TABLAS 1 y 2, así como al APÉNDICE NORMATIVO de la NOM-001-SEMARNAT-2021.

Por lo que el Municipio de Huichapan Hidalgo se requiere adherir al Programa de Cumplimiento, ya que el municipio cuenta con 7 descargas autorizadas por la CONAGUA, de las cuales solo una cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en funcionamiento, 2 descargas con PTAR, pero fin funcionar y 4 sin ningún tipo de tratamiento.

Dado que le municipio no cuenta con la infraestructura para mejorar la calidad de agua y dar cumplimiento a la norma, en las acciones que se plantean, se desarrollaran durante este periodo actividades para poder cumplir en la fecha establecida. Por lo que dichas actividades conllevan la construcción y/o adecuación de la obra y periodo de estabilización de la PTAR.

Con ello se tratará más agua residual generada la comunidad de Dongoteay.



Folio de registro: PC\_843180\_4.1\_1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

NÚM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	Elaboración de proyecto ejecutivo, el cual incluye; verificación de la información, diseño funcional, diseño hidráulico, diseño estructural, elaboración de Manifiesto de Impacto Ambiental, tramites para permiso para obtener electrificación ante CFE, libranza de circuito de energía eléctrica ante CFE, contratación del suministro de energía eléctrica ante CFE, acreditación del predio	04/04/2023	31/10/2023
2	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual, el cual incluye; obras preliminares, obra civil, construcción de pretratamiento, estructura del reactor anaerobio de flujo ascendente, humedal de corriente subsuperficial (3 celdas), estructura de contacto de cloro, estructura de lecho de secado de lodos, obra de vertido, materiales filtrantes y equipamiento, obras de fontanería y accesorios, obras exteriores y complementarias, red de atarjeas y colector.	01/11/2023	03/09/2024
3	Puesta en marcha, la cual incluye; pruebas de unidades y equipos con carga, aclimatación de unidades y/o dosificación de químicos, estabilización y ajustes.	04/09/2024	10/03/2025



MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TODO LO REGISTRADO EN EL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO ES VERAZ Y FIDEDIGNO, Y ACEPTO QUE LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO SE REALICEN POR CORREO ELECTRÓNICO.

SUJETO REGULADO

CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA

REPRESENTANTE LEGAL

Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

FIRMA PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO

Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/04/2023 03:39:32 p. m.



## COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO

CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA / Municipio de Huichapan, su programa para el Cumplimiento asociado al permiso de descarga número 843180, anexo 4.1, con periodo de ejecución del martes, 4 de abril de 2023 al lunes, 10 de marzo de 2025, ha sido registrado y presentado ante la Comisión Nacional del Agua de conformidad con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS que establecen las Disposiciones administrativas de carácter general para la presentación de los programas para el cumplimiento establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

Recuerda realizar el informe de seguimiento (Anexo B) correspondiente en tiempo y forma.

Tu folio de registro del Programa para el Cumplimiento es: PC\_843180\_4.1\_1

FECHA DE PRESENTACIÓN : 03/04/2023 03:39:32 p. m.

La presente información se transmite mediante sistemas o equipos del Estado y se encuentra protegida por mecanismos de seguridad, su revelación, modificación o reproducción por cualquier medio constituye un delito en términos de lo previsto por los artículos 210 y 211 BIS 2 del Código Penal Federal, si usted no es el destinatario de esta información o lo recibió por error, favor de borrarlo de su correo y avisar a quien la envió.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de CONAGUA, de conformidad con los Lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones legales sobre confidencialidad y protección de datos.

La información enviada se recibe sin prejuzgar sobre su integridad y será sujeta a revisión.

### Cadena original:

||ROSC831206H64||66739E49-7489-4295-833E-28D5C2C34DDA|187c28b3-b2e8-425e-9df0-fe84f302ba61|2023-04-03|03:39:31||

### Cadena original CONAGUA:

B9cPIJM5mONhRjIM27NOsfNaRWgSKyP/K5HOa9QorjK7eXYQdFQM258kaLkUkM4qgXg98KzmQT5PEIBvULVfEuiV993t2XvJnHE8VEoOki+a9C94zRxEMhVvUnuu8WxpZ4LjKWyyiejKW9XVepulxAiL+PmeoZPudeGNNAm+vlr/ugeaztgdFaq32KcAckFbYllaSeYYnO5SaMrJFd9H79KlhjcUlo+fKoDg1ry95UxmQzGH22u3O2paYhpWS4EswDij/2m24eYZxUENXBSf7Ja/A2Pjs4GdOkoMNI2jDnVzhRSXK3EzfsIZu+2yGbUyPoSoOfF7I9yHfwAwKOToAw==

### Sello:

||CNA890116SF2||66739E49-7489-4295-833E-28D5C2C34DDA|187c28b3-b2e8-425e-9df0-fe84f302ba61|2023-04-03|03:39:31||

### Sello digital:

VzEvMMXPo3w7nJRZk9g7r0iXqgxPGHQXDwltj/gFWOYesopuG7wVzWPSfVvXWcQMw30pF4+Wb+Lv6St/70PDqX88zixiHloYf0FD0KKrVMY1fCLMGnNR2mNqfJOyip1zzNfxcHZocZ+WIKSreboFj4PU1BkBG6K1Gcmq3V0WdRT2IZCf23eZC+Zwks5vfg0pe0Vluk21/bDcSWnA9MnH4pQzd9b09sIT4Gwa0BuWfo4RPCY33YQ/zD6S8ppdBpa58Jczze6gxdEsvtomAg0n/3QTIg2M/DKE7ruIPhjXFBuHeFHzN814t7AfQ2x7cOHwlrFvRq0QrIDNd/Epo/AQ==

